



ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA HLIRVQ GCSA-
CD N° 123 DE 2026.

CONTRATANTE: E. S. E. HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDÁN VALENCIA DE QUIBDÓ.
NIT/ C.C.: 818.001.019-1.

CONTRATISTA: SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA
C.C.: 860.523.408-6

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTEGRAL (SIN ARMAMENTO), PARA LA PERMANENTE Y ADECUADA PROTECCIÓN DE LAS INSTALACIONES, BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ESE HLIRV DE QUIBDÓ Y EN LOS CENTROS DE SALUD ADSCRITOS EN LA CIUDAD DE QUIBDÓ COMO SON: SAN VICENTE, REPOSO Y MEDRANO; ASÍ COMO LA DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD TANTO DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS, COMO DE LOS PACIENTES ATENDIDOS EN LA ESE.

VALOR TOTAL: TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$336.871.844) COP.

VALOR MENSUAL: CIENTO DOCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS (\$112.290.615) COP.

PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES DESDE EL 01 DE JULIO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026. SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

FECHA DE INICIO: 01 de julio de 2026.

Siendo el 01 de julio de 2026, entre **SONIA PATRICIA ANGARITA ABUANZA** Representante Legal de la empresa **SEGURIDAD NAPOLES LTDA** identificado con NIT. 860.523.408-6, en calidad de **CONTRATISTA** y la señora **SANDRA QUEJADA MAYO** subgerente administrativa de la E.S.E. Hospital Ismael Roldan Valencia en su calidad de supervisor (a), con el fin de suscribir acta de inicio del contrato de prestación de servicio en consideración.


SANDRA QUEJADA MAYO
Supervisora


SONIA PATRICIA ANGARITA ABUANZA (REP. LEGAL)
C.C. 63.368.762
Contratista